

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

**PROGRAMA: JORNADA ÚNICA**

**CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-041-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA.”**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 31 DE MAYO DE 2022**

El sub-numeral 10, del numeral 3.1.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, del **Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-JU-O-041-2022** que mediante este documento se presenta el informe, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (3) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No	Proponente	Integrantes y/o Representación
1	<b>DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.</b> NIT 900.234.282-1 Representante legal: SEBASTIÁN ERAZO ARTURO CC. No. 87.069.136	
2	<b>HINCCO S.A.S.</b> NIT 900.993.835-8 Representante legal: HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO CC. No. 12.754.374	
3	<b>CONSORCIO RUTA 66</b> Representante ANDREA PATRICIA HERNÁNDEZ HENRIQUEZ CC. No. 1.102.880.072	<p align="center"><b>Integrante 1</b> <b>ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.</b> NIT. 900.482.821-2 JORGE ENRIQUE ÁLVAREZ DÍAZ Porcentaje de participación: 50%</p> <p align="center"><b>Integrante 2</b> <b>EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA</b> CC. No. 92554979 Porcentaje de participación: 50%</p>

**2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

El día veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 104, el **INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

### CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	HINCCO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO RUTA 66	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 25 de mayo de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 107, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

### CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	HINCCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO RUTA 66	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	HINCCO S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO RUTA 66	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el informe se publicaron la verificación que fue objeto de modificación

### 4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de los tres (3) proponentes participantes del proceso, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 a.m.

Conforme con lo anterior, el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 109 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD). El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual se publica el mismo día, contiene el siguiente resultado:

El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

#### “3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los mencionados Términos.

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

**Nota 2:** En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 31 de mayo de dos mil veintidós (2022), fue **TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.912,34)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA ALTA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

De acuerdo con lo anterior, **EL PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-JU-O-041-2022					
CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA."					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	HINCCO S.A.S	\$ 456.218.500,00	97,9444896	0,0000000	97,9444896
2	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 471.364.549,00	97,5990725	0,0000000	97,5990725
3	CONSORCIO RUTA 56	\$ 463.000.551,00	97,2536455	0,0000000	97,2536455
<p><b>Observación:</b> No se aplican descuentos conforme el numeral EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a HINCCO S.A.S con un puntaje de 97,9444896, un valor ofertado de \$ 456.218.500,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 15.174.744,00.</p>					

Al presente informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 p.m., para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co) según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA					
PROPONENTE No. 1 DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S					
FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONOMICA					
<b>I. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN				VALOR OFERTADO	
VALOR COSTOS DIRECTOS				\$ 218.256.251	\$ 218.256.251,00
			En porcentaje	Expresado en Pesos	
Administración	% -		19,70%	\$ 42.996.481	\$ 42.996.481,00
Imprevistos	% -		1,00%	\$ 2.182.563	\$ 2.182.563,00
Utilidad	% -		5,00%	\$ 10.912.813	\$ 10.912.813,00
Iva sobre la utilidad	% -		19,00%	\$ 2.073.434	\$ 2.073.434,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS				\$ 58.165.291	\$ 58.165.291,00
VALOR OFERTADO ETAPA (COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO)			A	\$ 276.421.542	\$ 276.421.542,00
PRESUPUESTO ESTIMADO			B	\$ 267.700.767	\$ 276.430.238,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS			C = (B-A)	\$ 8.720.775	\$ 8.696,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO PRECIOS UNITARIOS (%)			C/B EXPRESADO EN %	3,26%	0,00%
<b>II. SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS</b>					
1	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA ELECTRICA DE 100 KVA, INCLUYE PRECALENTADOR DE CAMISA, TRANSFERENCIA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE 275A			\$ 86.131.200,00	
2	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BOMBA CONTRA INCENDIO Q 250 GPM , 95 PSI ELECTRICA , INCLUYE BOMBA JOCKEY 12.5 GPM, 105 PSI			\$ 72.840.000,00	
3	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) BOMBAS SUMERGIBLES Q 5 LPS, H = 5 MTS.P 1 HP			\$ 3.905.163,00	
a	VALOR DIRECTO (1+2+3)			\$ 162.876.363,00	\$ 162.876.363,00
b	ADMINISTRACIÓN		19,70%	\$ 32.086.644,00	\$ 32.086.644,00
COSTO TOTAL EQUIPOS (a+b)				\$ 194.963.007,00	\$ 194.963.007,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (I+II)				\$ 462.663.774	\$ 471.384.549,00
Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:					
Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.					
En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.					
Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.					
Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.					
Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.					
Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)					
Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.					
Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.					
<b>OBSERVACIONES:</b>					
Una vez verificada la propuesta económica, se realiza corrección aritmética al VALOR TOTAL DE LA OFERTA (I+II) pasando de un valor ofertado de \$ 462.663.774 a un valor corregido de \$ 471.384.549,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.					
Adicionalmente se realiza corrección al valor relacionado por el proponente para el PRESUPUESTO ESTIMADO dentro de la operación aritmética para obtener el porcentaje de descuento, teniendo en cuenta que en los Términos de referencia se tiene establecido un valor fijo para este ítem dentro de la propuesta económica de \$ 276.430.238,00.					

A.I.U MAX	25,70%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 424.253.920,00	\$ 471.393.244,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	--------

EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA					
PROPONENTE No. 2 HINCCO S.A.S					
FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONOMICA					
I. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO					
DESCRIPCIÓN				VALOR OFERTADO	
VALOR COSTOS DIRECTOS				\$ 209.000.000	\$ 209.000.000,00
			En porcentaje	Expresado en Pesos	
Administración	% -		19,70%	\$ 41.173.000	\$ 41.173.000,00
Imprevistos	% -		1,00%	\$ 2.090.000	\$ 2.090.000,00
Utilidad	% -		5,00%	\$ 10.450.000	\$ 10.450.000,00
Iva sobre la utilidad	% -		19,00%	\$ 1.985.500	\$ 1.985.500,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS				\$ 55.698.500	\$ 55.698.500,00
VALOR OFERTADO ETAPA (COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO)			A	\$ 264.698.500	\$ 264.698.500,00
PRESUPUESTO ESTIMADO			B	\$ 276.430.238	\$ 276.430.238,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS			C = (B-A)	\$ 11.731.738	\$ 11.731.738,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO PRECIOS UNITARIOS (%)			C/B EXPRESADO EN %	4,244%	4,24%
II. SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS					
1	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA ELECTRICA DE 100 KVA, INCLUYE PRECALENTADOR DE CAMISA, TRANSFERENCIA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE 275A				
2	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BOMBA CONTRA INCENDIO Q 250 GPM , 95 PSI ELECTRICA , INCLUYE BOMBA JOCKEY 12.5 GPM, 105 PSI				
3	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) BOMBAS SUMERGIBLES Q 5 LPS, H = 5 MTS,P 1 HP				
a	VALOR DIRECTO (1+2+3)			\$ 160.000.000,00	\$ 160.000.000,00
b	ADMINISTRACIÓN		19,70%	\$ 31.520.000,00	\$ 31.520.000,00
COSTO TOTAL EQUIPOS (a+b)				\$ 191.520.000,00	\$ 191.520.000,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (I+II)				\$ 456.218.500	\$ 456.218.500,00

  

A.I.U MAX	25,70%	CUMPLE
-----------	--------	--------

  

\$ 424.253.920,00	\$ 471.393.244,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	--------

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTÁ ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

**OBSERVACIONES:**  
Una vez verificada la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA				
PROPONENTE No. 3 CONSORCIO RUTA 66				
FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONOMICA				
<b>I. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN				VALOR OFERTADO
VALOR COSTOS DIRECTOS				\$ 209.744.257,21
				\$ 209.744.257,00
			En porcentaje	Expresado en Pesos
Administración	% -		19,70%	\$ 41.319.619
Imprevistos	% -		1,00%	\$ 2.097.443
Utilidad	% -		5,00%	\$ 10.487.213
Iva sobre la utilidad	% -		19,00%	\$ 1.992.570
VALOR COSTOS INDIRECTOS				\$ 55.896.845
				\$ 55.896.845,00
VALOR OFERTADO ETAPA (COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO)			A	\$ 265.641.102
				\$ 265.641.102,00
PRESUPUESTO ESTIMADO			B	\$ 276.430.238
				\$ 276.430.238,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS			C = (B-A)	\$ 10.789.136
				\$ 10.789.136,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO PRECIOS UNITARIOS (%)			C/B EXPRESADO EN %	3,90%
				3,90%
<b>II. SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS</b>				
1	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA ELECTRICA DE 100 KVA, INCLUYE PRECALENTADOR DE CAMISA, TRANSFERENCIA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE 275A			
2	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BOMBA CONTRA INCENDIO Q 250 GPM , 95 PSI ELECTRICA , INCLUYE BOMBA JOCKEY 12.5 GPM, 105 PSI			
3	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) BOMBAS SUMERGIBLES Q 5 LPS, H = 5 MTS,P 1 HP			
a	VALOR DIRECTO (1+2+3)			\$ 156.524.185,00
				\$ 156.524.185,00
b	ADMINISTRACIÓN		19,70%	\$ 30.835.264,00
				\$ 30.835.264,00
COSTO TOTAL EQUIPOS (a+b)				\$ 187.359.449,00
				\$ 187.359.449,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (I+II)				\$ 453.000.551,00
				\$ 453.000.551,00
Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:				
Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.				
En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.				
Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.				
Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.				
Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.				
Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)				
Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.				
Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.				
<b>OBSERVACIONES:</b>				
Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.				

A.I.U MAX	25,70%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 424.253.920,00	\$ 471.393.244,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	--------

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

		<u>PAF-JU-O-041-2022</u>
Objeto:	CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA."	
Fecha de diligenciamiento:	27/05/2022	
Proponentes:	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S	
	HINCCO S.A.S	
	CONSORCIO RUTA 66	

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S	HINCCO S.A.S	CONSORCIO RUTA 66
<b>VALOR TOTAL OFERTADO FINAL</b>	\$ 471.393.244,00	\$ 424.253.920,00	\$ 471.393.244,00	\$ 471.384.549,00	\$ 456.218.500,00	\$ 453.000.551,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO</b>				\$ 462.663.774,00	\$ 456.218.500,00	\$ 453.000.551,00
				\$ 8.720.775,00	\$ 0,00	\$ 0,00

### Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
31/05/2022	\$ 3.912,34

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 30/05/2022 23:00:43  
 Refrescar - Imprimir - Exportar

#### CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	05 de mayo de 2022
Visita al sitio de la obra	<b>Fecha:</b> 09 de mayo de 2022 <b>Hora:</b> 10:00 am a 1:00 pm. <b>Lugar:</b> Calle 47 no. 4e – 30 esquina institución educativa LA MERCED SEDE PRINCIPAL
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 05 al 09 de mayo de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co">convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	11 de mayo de 2022
<b>Cierre – plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1</b>	<b>17 de mayo de 2022</b> <b>Hora:</b> 9:00 am <b>A través del correo electrónico</b> <a href="mailto:convocatoriasfindeter@fidubogota.com">convocatoriasfindeter@fidubogota.com</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	23 de mayo de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 24 al 25 de mayo de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co">convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co</a> <b>Hora:</b> Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	26 de mayo de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	<b>27 de mayo de 2022</b> <b>Hora:</b> 9:00 am <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	31 de mayo de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 01 de junio de 2022, a través del correo <a href="mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co">convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	02 de junio de 2022

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la **Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

PAF-JU-O-041-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	31/05/2022	3912,34	
Presupuesto:	\$ 471.393.244,00	P. MAYOR:	471.384.549,00
Fecha evaluación:	31/05/2022	P. MENOR:	453.000.551,00

Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 460.201.200,00
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2):</b>	<b>\$ 465.792.874,50</b>
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 460.131.877,58
MENOR VALOR (4):	\$ 453.000.551,00

VER TABLA DE RANGO	
34	
34	
2	

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 471.384.549,00	95,14	<b>97,5990725</b>	95,11	96,10	<b>97,5990725</b>	471.384.549,00
HINCCO S.A.S	\$ 456.218.500,00	99,13	<b>97,9444996</b>	99,15	99,29	<b>97,9444996</b>	-
CONSORCIO RUTA 66	\$ 453.000.551,00	98,44	<b>97,2536455</b>	98,45	100,00	<b>97,2536455</b>	-

	\$ 1.380.603.600,00
n=	3,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 460.201.200,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 460.201.200,00
Vmax=	471.384.549,00
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=</b>	<b>\$ 465.792.874,50</b>
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 460.131.877,58
	\$ 460.131.877,58
MAX:	\$ 471.384.549,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 453.000.551,00

PAF-JU-O-041-2022

CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA.”

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<u>HINCCO S.A.S</u>	<u>\$ 456.218.500,00</u>	<u>97,9444996</u>	<u>0,0000000</u>	<u>97,9444996</u>
2	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 471.384.549,00	97,5990725	0,0000000	97,5990725
3	CONSORCIO RUTA 66	\$ 453.000.551,00	97,2536455	0,0000000	97,2536455

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **HINCCO S.A.S** con un puntaje de 97.9444996, un valor ofertado de **\$ 456.218.500,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de **\$ 15.174.744,00**.